

CMP



CONCEJO
MUNICIPAL DE POPAYAN

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GC-COD-01 VER 03





ROSA AGUSTINA SINISTERRA LANDAZURY
Presidenta

ÁLVARO GÓMEZ LÓPEZ
Primer Vicepresidente

LUIS ENRIQUE INCHIMA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente

JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS
Secretario General

Edición 2024

PRESENTACIÓN



El Código de Integridad del Concejo Municipal de Popayán, es una herramienta fundamental para garantizar que las acciones y decisiones de sus miembros se alineen con los más altos estándares éticos y con el compromiso de servir a la comunidad con transparencia, responsabilidad y justicia.

El código de Integridad, se diseña y adopta en cumplimiento de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el modelo Estándar de Control Interno - MECI. Su propósito es fortalecer la confianza mediante la promoción y aplicación de valores fundamentales como la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia, la integridad y el servicio, orientando cada una de nuestras acciones hacia el bienestar colectivo y la excelencia en la gestión pública.

El documento establece las normas y directrices que deben guiar el comportamiento de los miembros del concejo, promoviendo un ambiente de trabajo íntegro y enfocado en el bien común, por lo tanto no solo es un documento para seguir, sino también una guía para reflexionar sobre nuestro impacto en la comunidad.

DISPOSICIONES GENERALES

Objetivo

Establecer un conjunto de principios y directrices que promuevan un comportamiento ético, transparente y responsable de los funcionarios y colaboradores del Concejo Municipal de Popayán.

Alcance

El Código de Ética y Buen Gobierno, aplica a todas las actuaciones de la Alta Dirección, funcionarios y colaboradores del Concejo Municipal de Popayán, las cuales deben estar enmarcadas dentro de las disposiciones legales vigentes, los **principios éticos, y las normas de conducta, establecidas en el presente Código.**

Glosario

Para facilitar la comprensión de los diversos aspectos del presente Código de Integridad y Buen Gobierno, a continuación se presentan las definiciones de las palabras y expresiones utilizadas en el documento.

- **Código de Integridad:** documento guía para la definición, adopción e implementación de los valores y principios corporativos.
- **Código de Buen Gobierno:** disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de las entidades públicas, con el fin de generar confianza en los públicos internos y externos hacia el ente estatal.
- **Conflicto de Interés:** situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.
- **Gestionar:** Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o un objetivo.

DISPOSICIONES GENERALES

- **Gobernabilidad:** conjunto de condiciones que hacen factible a un gobernante o director el ejercicio real del poder que formalmente se le ha entregado para el cumplimiento de los objetivos y fines bajo la responsabilidad de su cargo. Esta capacidad de conducir al colectivo se origina en el grado de legitimación que los diversos grupos de interés conceden a la dirigencia, y se juega en el reconocimiento de: a). Su competencia e idoneidad para administrar la entidad en el logro de los objetivos estratégicos –eficiencia-; b). El cumplimiento de principios y valores éticos y la priorización del interés general sobre el particular –integridad-; y c). La comunicación para hacer visibles la forma como se administra y los resultados obtenidos –transparencia.
- **Gobierno Corporativo:** manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externamente, buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.
- **Grupos de Interés:** personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por éste. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos o “partes interesadas”.
- **Integridad:** se refiere a la alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticos que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados. (OCDE, 2017)
- **MIPG:** es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. (Función Pública, s.f.)
- **Misión:** definición del quehacer de la entidad. Está determinado en las normas que la regulan y se ajusta de acuerdo con las características de cada ente público.
- **Modelo Estándar de Control Interno –MECI-:** modelo establecido por el Estado para sus entidades mediante el Decreto No. 1599 de 2005. Proporciona una estructura para el control a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, con el propósito de mejorar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

DISPOSICIONES GENERALES

- **Políticas:** directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.
- **Principios Éticos:** creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.
- **Rendición de Cuentas:** deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.
- **Riesgos:** posibilidad de ocurrencia de situaciones que pueden ser de dos clases: eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones; o los eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de la función pública.
- **Transparencia:** principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, rendir cuentas de la gestión encomendada.

VALORES Y PRINCIPIOS



Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



LO QUE HAGO

SIEMPRE DIGO LA VERDAD, INCLUSO CUANDO COMETO ERRORES, PORQUE ES HUMANO COMETERLOS, PERO NO ES CORRECTO ESCONDERLOS.

CUANDO TENGO DUDAS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE MIS DEBERES BUSCO ORIENTACIÓN EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES AL INTERIOR DE MI ENTIDAD. SE VALE NO SABERLO TODO, Y TAMBIÉN SE VALE PEDIR AYUDA.

FACILITO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMPLETA, VERAZ, OPORTUNA Y COMPENSIBLE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DESTINADOS PARA ELLO.

DENUNCIO LAS FALTAS, DELITOS O VIOLACIONES DE DERECHOS DE LOS QUE TENGO CONOCIMIENTO EN EL EJERCICIO DE MI CARGO, SIEMPRE.

APOYO Y PROMUEVO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES QUE LOS AFECTEN RELACIONADAS CON MI CARGO O LABOR.



LO QUE NO HAGO

LO QUE NO HAGO

NO LE DOY TRATO PREFERENCIAL A PERSONAS CERCANAS PARA FAVORECERLOS EN UN PROCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

NO ACEPTO INCENTIVOS, FAVORES, NI NINGÚN OTRO TIPO DE BENEFICIO QUE ME OFREZCAN PERSONAS O GRUPOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN UN PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.

NO USO RECURSOS PÚBLICOS PARA FINES PERSONALES RELACIONADOS CON MI FAMILIA, MIS ESTUDIOS Y MIS PASATIEMPOS (ESTO INCLUYE EL TIEMPO DE MI JORNADA LABORAL, LOS ELEMENTOS Y BIENES ASIGNADOS PARA CUMPLIR CON MI LABOR, ENTRE OTROS).

NO SOY DESCUIDADO CON LA INFORMACIÓN A MI CARGO, NI CON SU GESTIÓN





Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



LO QUE HAGO

ATIENDO CON AMABILIDAD, IGUALDAD Y EQUIDAD A TODAS LAS PERSONAS EN CUALQUIER SITUACIÓN A TRAVÉS DE MIS PALABRAS, GESTOS Y ACTITUDES, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, RELIGIOSA, ÉTNICA O DE CUALQUIER OTRO ORDEN. SOY AMABLE TODOS LOS DÍAS, ESA ES LA CLAVE, SIEMPRE.

ESTOY ABIERTO AL DIÁLOGO Y A LA COMPRENSIÓN A PESAR DE PERSPECTIVAS Y OPINIONES DISTINTAS A LAS MÍAS. NO HAY NADA QUE NO SE PUEDA SOLUCIONAR HABLANDO Y ESCUCHANDO AL OTRO.



LO QUE NO HAGO

LO QUE NO HAGO

NO LE DOY TRATO PREFERENCIAL A PERSONAS CERCANAS PARA FAVORECERLOS EN UN PROCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES. NO ACEPTO INCENTIVOS, FAVORES, NI NINGÚN OTRO TIPO DE BENEFICIO QUE ME OFREZCAN PERSONAS O GRUPOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN UN PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. NO USO RECURSOS PÚBLICOS PARA FINES PERSONALES RELACIONADOS CON MI FAMILIA, MIS ESTUDIOS Y MIS PASATIEMPOS (ESTO INCLUYE EL TIEMPO DE MI JORNADA LABORAL, LOS ELEMENTOS Y BIENES ASIGNADOS PARA CUMPLIR CON MI LABOR, ENTRE OTROS). NO SOY DESCUIDADO CON LA INFORMACIÓN A MI CARGO, NI CON SU GESTIÓN





Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



LO QUE HAGO

USO RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CUMPLIR CON MIS OBLIGACIONES. LO PÚBLICO ES DE TODOS Y NO SE DESPERDICIA. CUMPLO CON LOS TIEMPOS ESTIPULADOS PARA EL LOGRO DE CADA OBLIGACIÓN LABORAL. A FIN DE CUENTAS, EL TIEMPO DE TODOS ES ORO. ASEGURO LA CALIDAD EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGO BAJO LOS ESTÁNDARES DEL SERVICIO PÚBLICO. NO SE VALEN COSAS A MEDIAS. SIEMPRE SOY PROACTIVO COMUNICANDO A TIEMPO PROPUESTAS PARA MEJORAR CONTINUAMENTE MI LABOR Y LA DE MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO.



LO QUE NO HAGO

NO MALGASTO NINGÚN RECURSO PÚBLICO. NO POSTERGO LAS DECISIONES NI ACTIVIDADES QUE DEN SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS O QUE HAGAN PARTE DEL FUNCIONAMIENTO DE MI CARGO. HAY COSAS QUE SENCILLAMENTE NO SE DEJAN PARA OTRO DÍA. NO DEMUESTRO DESINTERÉS EN MIS ACTUACIONES ANTE LOS CIUDADANOS Y LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS. NO EVADO MIS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR NINGÚN MOTIVO.





LO QUE HAGO



USO RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CUMPLIR CON MIS OBLIGACIONES. LO PÚBLICO ES DE TODOS Y NO SE DESPERDICIA. CUMPLO CON LOS TIEMPOS ESTIPULADOS PARA EL LOGRO DE CADA OBLIGACIÓN LABORAL. A FIN DE CUENTAS, EL TIEMPO DE TODOS ES ORO. ASEGURO LA CALIDAD EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE ENTREGO BAJO LOS ESTÁNDARES DEL SERVICIO PÚBLICO. NO SE VALEN COSAS A MEDIAS. SIEMPRE SOY PROACTIVO COMUNICANDO A TIEMPO PROPUESTAS PARA MEJORAR CONTINUAMENTE MI LABOR Y LA DE MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO.



LO QUE NO HAGO

NO MALGASTO NINGÚN RECURSO PÚBLICO.
NO POSTERGO LAS DECISIONES NI ACTIVIDADES QUE DEN SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS O QUE HAGAN PARTE DEL FUNCIONAMIENTO DE MI CARGO. HAY COSAS QUE SENCILLAMENTE NO SE DEJAN PARA OTRO DÍA.
NO DEMUESTRO DESINTERÉS EN MIS ACTUACIONES ANTE LOS CIUDADANOS Y LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS.
NO EVADO MIS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR NINGÚN MOTIVO.





Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



LO QUE HAGO

TOMO DECISIONES INFORMADAS Y OBJETIVAS BASADAS EN EVIDENCIAS Y DATOS CONFIABLES.
ES MUY GRAVE FALLAR EN MIS ACTUACIONES POR NO TENER LAS COSAS CLARAS.
RECONOZCO Y PROTEJO LOS DERECHOS DE CADA PERSONA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y CONDICIONES.
TOMO DECISIONES ESTABLECIENDO MECANISMOS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CON TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS.



LO QUE NO HAGO

NO PROMUEVO NI EJECUTO POLÍTICAS, PROGRAMAS O MEDIDAS QUE AFECTAN LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD DE PERSONAS.
NO FAVOREZCO EL PUNTO DE VISTA DE UN GRUPO DE INTERÉS SIN TENER EN CUENTA A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN UNA SITUACIÓN.
NUNCA PERMITO QUE ODIOS, SIMPATÍAS, ANTIPATÍAS, CAPRICHOS, PRESIONES O INTERESES DE ORDEN PERSONAL O GRUPAL INTERFIERAN EN MI CRITERIO, TOMA DE DECISIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.





LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES, SOMOS UN GRUPO DE PERSONAS COMPROMETIDAS Y APASIONADAS QUE DEDICAMOS NUESTRO ESFUERZO DIARIO A SERVIR Y APOYAR A LA COMUNIDAD DE POPAYÁN.

POR ESTA RAZÓN, EL CÓDIGO QUE NOS GUÍA ES FUNDAMENTAL EN NUESTRA LABOR.

TE INVITAMOS A QUE LO LLEVES CONTIGO, LO LEAS CON ATENCIÓN, LO COMPRENDAS EN SU TOTALIDAD, LO SIENTAS EN TU CORAZÓN Y LO PONGAS EN PRÁCTICA CADA DÍA.

JUNTOS, PODEMOS HACER LA DIFERENCIA EN NUESTRA CIUDAD.

